

NOMBRE DE LA INSTANCIA DE COORDINACIÓN
Consejo Consultivo y de Concertación Para pueblos Indígenas en Bogotá D.C.
(Decreto Distrital 612 de 2015)

ACTA No. ____ DE __ 2019

SESIÓN ORDINARIA

FECHA: 20 de mayo de 2019

HORA INICIO: 2:p.m. HORA FINALIZACION: 5: p.m.

LUGAR: Secretaria Distrital de Gobierno, Aulas Barulé

ASISTENTES:

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:					
NOMBRE	CARGO	ENTIDAD	ASISTE		OBSERVACIONES
			SI	NO	
Dr. Francisco Pulido Acuña	Subsecretario para la Gobernabilidad y Garantía de Derechos	Secretaria Distrital de Gobierno	X		(Delegado).
Dr. Carlos Iván García	Director de Inclusión e Integración de Poblaciones	Secretaria Distrital de Educación	X		(Delegado).
Dr. José Quinche.	Profesional de la Dirección de Asuntos Locales y Participación	Secretaria Distrital de Cultura	X		(Delegado).
Dra. Libia Esperanza Forero	Directora de Salud Colectiva	Secretaria Distrital de Salud	X		(Delegada).
Dr. Diego Alejandro Peña	Director de Equidad y Políticas Poblacionales	Secretaria Distrital de Planeación	X		(Delegado).
Dra. Juliana Salazar Restrepo	Subdirectora para la Infancia	Secretaria Distrital de Integración Social	X		(Delegada).
Dra. Luisa Mejía	Asesora de la Oficina de Planeación y Política	Secretaria Distrital de Habitación	X		(Delegada).
Dra. Alix Montes	Jefe Oficina de Participación, Educación y Localidades	Secretaria Distrital de ambiente	X		(Delegada).
Dra. Rose Hernández	Directora de Enfoque	Secretaria Distrital	X		(Delegada).

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:					
NOMBRE	CARGO	ENTIDAD	ASISTE		OBSERVACIONES
			SI	NO	
Gil	Diferencial	de la mujer			
Dra. Elizabeth Jativa	Distrital de Desarrollo Económico		X		(Delegada)
Dra. Nur Fannery Valencia Mosquera.	Subdirectora de Asuntos Étnicos	Secretaría Distrital de Gobierno	X		
Dr. Samuel Alejandro Pineda		Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal-IDPAC.	X		
Ángela Chiguasuque	Gobernadora	Cabildo Indígena Muisca de Bosa	X		
Iván Francisco Mendoza Niviayo	Gobernador	Cabildo Indígena Muisca de Suba	X		
Oscar Bastidas Jacanamijoy	Gobernador	Cabildo Indígena Inga	X		
Luis Alfonso Tuntaquimba	Gobernador	Cabildo Kichwa	X		
Kinerekudo Ramiro Mendoza Gómez	Gobernador	Cabildo Indígena Uitoto	X		
Nelson Bastos	Gobernador	(Sa't Wes'x) Cabildo Nasa	X		
Claudia Lorena Cuaspa	Gobernadora	Cabildo los Pastos	X		
Paulina Majin	Gobernadora	Cabildo Yanacona	X		
Edinson Tovar Pizare	Gobernador	Cabildo Eperará Siapidara	X		
Norberto Dura	Vicegobernador	Cabildo Wounaan	X		Delegado
Sebastián Uribe	Gobernador	Sebastián Uribe	X		

SECRETARÍA TÉCNICA:		
NOMBRE	CARGO	ENTIDAD
Edwin Caicedo	Coordinador equipo Plan Integral de Acciones Afirmativas- PIAA	Subdirección de Asuntos Étnicos

SECRETARÍA TÉCNICA:		
NOMBRE	CARGO	ENTIDAD
Ángela Patricia Cruz	Profesional Equipo PIAA	Subdirección de Asuntos Étnicos
Juan Felipe Rodríguez	Profesional Equipo PIAA	Subdirección de Asuntos Étnicos
Yenifer Chiquiza	Profesional Equipo PIAA	Subdirección de Asuntos Étnicos
Marcela Tapiero García	Profesional Equipo PIAA	Subdirección de Asuntos Étnicos
Blanca Yaneth Uribe Neuta	Profesional indígena	Subdirección de Asuntos Étnicos
Nohora Méndez	Profesional Indígena	Subdirección de Asuntos Étnicos
María Carmenza Ussa Tunubala	Enlace territorial	Subdirección de Asuntos Étnicos
Nelson Tuntaquimba Quinche	Enlace territorial indígena	Subdirección de Asuntos Étnicos
Johana Rivera Taquinas	Enlace territorial indígena	Subdirección de Asuntos Étnicos

INVITADOS PERMANENTES:					
NOMBRE	CARGO	ENTIDAD	ASISTE		OBSERVACIONES
			SI	NO	
Dr Hernán Molina		Defensoría del Pueblo	X		
Dr Anibal García		Personería Distrital	X		
Dra. Ana María González Borrero	Directora de Derechos Humanos	Secretaria Distrital de Gobierno	X		

OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:					
NOMBRE	CARGO	ENTIDAD	ASISTE		OBSERVACIONES
			SI	NO	

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del quorum.
2. Aprobación orden del día.
3. Seguimiento compromisos.
4. Desarrollo de la sesión.
5. Conclusiones.
6. Varios.
7. Compromisos.

DESARROLLO:

1. Verificación del quorum:

Posteriormente, y de acuerdo con lo estipulado en el artículo 4° del Decreto 612 de 2015, se realiza el llamado a lista y la verificación del quórum. En total son veinticinco (25) miembros permanentes. Por lo cual, y de acuerdo con el *Artículo 8 del Reglamento Interno del Decreto 612 de 2015*¹, se indica que el Consejo Consultivo y de Concertación para los Pueblos Indígenas en Bogotá iniciará una sesión de liberatoria transcurridos 30 minutos de la hora establecida en la convocatoria con los integrantes del Consejo Consultivo y de Concertación para los Pueblos Indígenas en Bogotá que se encuentren presentes en el espacio.

El quórum decisorio se conformará con la presencia de la mitad más uno de todos los miembros del Consejo Consultivo y de Concertación para los Pueblos Indígenas en Bogotá, Sectores y Autoridades Indígenas.

En esta misma línea, el Parágrafo 1 del artículo citado, contempla que las delegaciones de las Autoridades Indígenas y los Sectores del Distrito presentarán la certificación de su Cabildo y/o Entidad en las sesiones ordinarias y/o extraordinarias. El delegado de la entidad deberá tener una representatividad directiva.

A continuación, se realiza el llamado a lista, estableciendo la salvedad de que se dará inicio a la sesión con **seis** miembros de los sectores del Distrito y **8** miembros de las Autoridades Indígenas:

Ausentes:

- Gobernador Cabildo Ambiká Pijao
- Secretario (a) Distrital de Hacienda
- Procuraduría General de la Nación (Delegada para Asuntos Étnicos)

2. Aprobación orden del día:

Considerando el cumplimiento del quórum, se da paso al acto de instalación

3. Seguimiento compromisos:

¹ El cual fue aprobado durante la Tercera Sesión del Consejo Consultivo y de Concertación para los Pueblos Indígenas en Bogotá de 2018.

COMPROMISOS	ENTIDAD	NOMBRE DE RESPONSABLE	OBSERVACIONES

4. Desarrollo de la sesión:

2. ACTO DE INSTALACIÓN DE LA PRIMERA SESIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO Y DE CONCERTACIÓN PARA PUEBLOS INDÍGENAS RESIDENTES EN BOGOTÁ, 2019: el Subsecretario para la Gobernabilidad y Garantía de Derechos, y delegado del Secretario Distrital de Gobierno, Doctor Francisco Pulido Acuña, inicia el acto de instalación de la Sesión, extendiendo un saludo a las Autoridades Indígenas, especialmente a los(as) nuevos(as) Gobernadores y Gobernadoras indígenas que acompañan por primera vez este espacio. En esta misma línea, manifiesta que se ha realizado un trabajo muy importante con las demás Autoridades que han venido caminando en el proceso, con los cuales se han alcanzado avances significativos, sin desconocer que se han presentado dificultades que se han logrado tratar de manera objetiva, buscando mecanismos por los cuales se puedan resolver. Igualmente, extiende un saludo a los(as) delegados(as) de los entes de control que acompañan la sesión.

A continuación, indica que, según la agenda, el objeto será revisar las acciones afirmativas que han presentado dificultades en su implementación, y así mismo tener una respuesta del sector, según corresponda.

Para concluir su intervención, manifiesta que recibió unos lineamientos claros por parte del Secretario Distrital de Gobierno, ya que hay temas que han sido difíciles de sacar adelante, pero se va encontrando respuesta a cada una de esto, y en este sentido, realiza una invitación al diálogo y la armonía en el espacio, y en lo que queda de la administración de este año.

Doctora Ana María González Borrero, directora de la Dirección de DHH: reiterando las palabras del Doctor Francisco, hace un llamado a mejorar las cosas se encuentran pendientes y a concertar acciones para que se pueda terminar esta administración cumpliendo con todos los compromisos que se adquirieron en el inicio, y que se pueda llegar a un feliz término con todas las acciones afirmativas que se acordaron con las Autoridades Indígenas y con la Administración Distrital.

Doctora Nur Fannery Valencia Mosquera, Subdirectora de Asuntos Étnicos: extiende un saludo especial a los y las asistentes, reiterando su compromiso y disposición para seguir trabajando de la mano con cada una de las Autoridades Indígenas, y seguir construyendo procesos que permitan romper con tantas brechas de desigualdad en la ciudad. Igualmente, les da la bienvenida a los sectores distritales y manifiesta que durante la sesión las Autoridades expondrán las acciones afirmativas que han presentado dificultades en su implementación, así como unas propuestas para los sectores. Para terminar su intervención, les da la bienvenida a todos los entes de control y a las demás personas que participan en el espacio.

Intervención de las Autoridades Indígenas:

Taita Gobernador Oscar Bastidas (Cabildo Indígena Inga): extiende un saludo para todas las personas asistentes y solicita que siempre se incluya dentro del protocolo la intervención de un gobernador(a) indígena que pueda saludar e interlocutar en nombre de las Catorce (14) Autoridades. Igualmente, pregunta a la secretaria técnica del Consejo Consultivo Indígena, qué pasará con aquellas entidades que se presentarán el día de hoy, y no han cumplido, ¿cuál será el paso por seguir? Por otra parte, solicita revisar si el coordinador y el secretario del espacio van a tener garantías de funcionamiento, dado que considera que no tendría sentido si solo va a hacer para convocar a reuniones o hacer actas. También hace un llamado a la reflexión para que se cumplan las acciones. Finalmente, solicita que en la agenda se incluya un punto de conclusiones de debates, porque considera que este escenario no es solo para escuchar, sino para construir y discutir, dado que las Autoridades representan a unas comunidades que esperan resultados de estos consejos consultivos.

3. SOLICITUD DE LA COORDINACIÓN, SECRETARÍA Y REPRESENTANTES DE LAS MESAS O CAMINOS DEL ESPACIO AUTÓNOMO DEL CONSEJO CONSULTIVO INDÍGENA DE BOGOTÁ D.C.: a continuación, la profesional Jurídica Diandra Pinto Cotes, extiende un saludo para todos y todas, y procede a indicar que, la Subdirección de Asuntos Étnicos, en calidad de secretaria técnica del presente Consejo, invita a la comunidad para que en espacio autónomo realice la elección del secretario(a) y coordinador(a), tal cual como quedó estipulado en el reglamento interno, con el objetivo de facilitar la interlocución interinstitucional y el seguimiento efectivo de los acuerdos, compromisos y corresponsabilidades que surjan de este espacio, quienes serán elegidos durante el período de un año y reelegidos conforme a estas disposiciones como lo estipula el artículo 7° de este reglamento.

Artículo 7. Elección de coordinación y secretaría indígena. “El espacio autónomo del CCCPI elegirá un coordinador(a) y un secretario(a) indígena, con el objetivo de facilitar la interlocución interinstitucional y el seguimiento efectivo de los acuerdos, compromisos y corresponsabilidades que surjan de este espacio. Elegidos durante el período de un año. El cual será reelegido conforme a estas disposiciones.”

Así mismo, les invita a hacer la elección de tres (3) gobernadores o gobernadoras para las mesas o caminos temáticos que están definidos en el reglamento interno.

Artículo 3, parágrafo 1: “Participarán mínimo tres (3) Gobernadores y/o tres (3) Gobernadoras Indígenas, en cada una de las mesas o caminos temáticos, con previa decisión del espacio autónomo.”

Mesa o camino temático
a) Mesa o camino de gobierno propio y autonomía
b) Mesa o camino de consulta previa, participación y concertación
c) Mesa o camino de identidad y cultura
d) Mesa o camino de educación propia e intercultural
e) Mesa o camino de economía indígena
f) Mesa o camino de salud y medicina ancestral
g) Mesa o camino de protección y desarrollo integral

h) Mesa o camino hacia la soberanía y seguridad alimentaria

i) Mesa o camino territorio

No.	Entidad	Equipo indígena	Equipo de políticas públicas
1	Secretaría Distrital de la Mujer	Johana Rivera Taquinas	Marcela Tapiero García
2	Secretaría Distrital de Integración Social	Edna Batta Moreno	Juan Felipe Rodríguez
3	Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal-IDPAC	Yaneth Uribe Neuta	Ángela Patricia Cruz
4	Secretaría Distrital de Gobierno	Yaneth Uribe Neuta	Marcela Tapiero García
5	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deportes	Nelson Tuntaquimba	Yenifer Chiquiza Nivia
6	Secretaría de Educación del Distrito	Carmenza Ussa Tunubala	Marcela Tapiero García
7	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	Yaneth Uribe Neuta	Juan Felipe Rodríguez
8	Secretaría Distrital de Salud	Yaneth Uribe Neuta	Marcela Tapiero García
9	Secretaría Distrital del Hábitat	Johana Rivera Taquinas	Yenifer Chiquiza Nivia
10	Secretaría Distrital de Ambiente	Johana Rivera Taquinas	Ángela Patricia Cruz

Para dar paso al siguiente punto, les invita a hacer llegar los datos de las Autoridades delegadas o plantear una fecha aproximada para hacer el acompañamiento al proceso de elección, si lo consideran conveniente.

4. SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES AFIRMATIVAS EN CADA SECTOR POR PARTE DEL EQUIPO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO: en seguida, el profesional del equipo de Planes Integrales de Acciones Afirmativas de la Subdirección de Asuntos Étnicos, Edwin Caicedo Marinez, presenta las personas encargadas de apoyar el seguimiento a la implementación de las acciones afirmativas, por cada sector, tal como se relaciona a continuación:

5. EXPOSICIÓN DE ACCIONES AFIRMATIVAS QUE HAN PRESENTADO DIFICULTADES EN SU PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN Y PROPUESTAS DE SOLUCIÓN, A CARGO DE LAS AUTORIDADES INDÍGENAS: Posteriormente, el profesional Edwin Caicedo, indica que en esta sesión se implementará una nueva metodología, ya que anteriormente el sector exponía los avances en la implementación de las acciones afirmativas, pero, en esta ocasión, las Autoridades Indígenas explicarán cuántas acciones se han concertado, en qué acciones se han identificado dificultades para su implementación efectiva y cuál es la propuesta para cada sector. De acuerdo con esto, tras la exposición de las Autoridades, se habilitará un espacio de réplica por cada sector.

No.	Entidad	Autoridad Indígena
1	Secretaría Distrital de la Mujer	<i>Claudia Cuaspa</i> Cabildo Indígena de Los Pastos
2	Secretaría Distrital de Integración Social	<i>Iván Niviayo</i> Cabildo Indígena Muisca de Suba
3	Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal-IDPAC	<i>Luis Tapiero</i> Cabildo Indígena Ambiká Pijao
4	Secretaría Distrital de Gobierno	<i>Ángela Chiguasuque</i> Cabildo Indígena Muisca de Bosa
5	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deportes	<i>Oscar Bastidas Jacanamijoy</i> Cabildo Indígena Inga. Apoya: Iván Niviayo
6	Secretaría de Educación del Distrito	<i>Paulina Majín</i> Cabildo Indígena Yanacona
7	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	<i>Alfonso Tuntaquimba</i> Cabildo Indígena Kichwa
8	Secretaría Distrital de Salud	<i>Luis Hernando Pechene (consejero)</i> Cabildo Indígena Nasa
9	Secretaría Distrital de Ambiente	<i>Paulina Majín</i> Cabildo Indígena Yanacona
10	Secretaría Distrital del Hábitat	<i>Claudia Cuaspa</i> Cabildo Indígena de Los Pastos

Secretaría Distrital de la Mujer: la Gobernadora Claudia Cuaspa del Cabildo de Los Pastos, inicia su exposición indicando que se concertaron cuatro acciones afirmativas con el sector, y no se ha implementado la acción afirmativa que corresponde a la ruta de atención diferencial dirigidas a mujeres indígenas. En este sentido, la propuesta de las Autoridades Indígenas consiste en generar encuentros con las comunidades y la Secretaría Distrital de la Mujer para que se caracterice cada una de las violencias de las mujeres y se pueda definir el Protocolo de Atención. Por ahora, se debe identificar qué tipo de violencias se presentan en cada una de las comunidades y que las mujeres puedan reconocer sus derechos, que en algunas ocasiones no son reconocidos.

Secretaría Distrital de la Mujer



Respuesta del sector: la doctora Rose Hernández, Directora de Enfoque Diferencial, informa que se ha venido planeando la realización de un encuentro con un grupo de 20 a 25 mujeres, con el fin de avanzar en la implementación de esta acción.

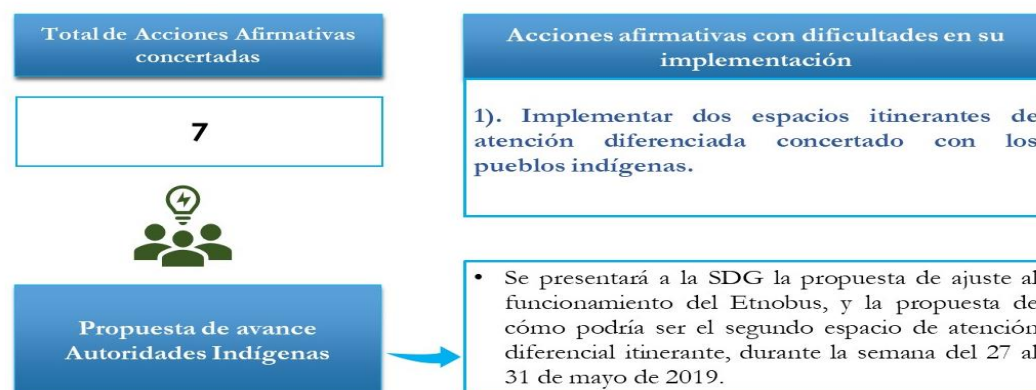
Gobernadora Ángela Chiguasuque (Cabildo Muisca de Bosa): manifiesta que es importante colocar las fechas para la realización de estos encuentros.

Gobernadora Paulina Majin (Cabildo Yanacona): señala que en la Conmemoración del Día Internacional de la Mujer se establecieron unos acuerdos con el Alcalde Local, entre los que se destaca el Decreto de institucionalización del evento.

Respuesta del sector: en relación con la construcción del Decreto, la directora informa que la profesional indígena Patricia Jacanamijoy le comunicó al Comité de Mujeres Indígenas que se realizará un Acuerdo. Para este cometido, también solicita el acompañamiento de la SAE. Finalmente, indica que en el transcurso de la semana se enviará un correo con el posible cronograma de trabajo del encuentro.

Secretaría Distrital de Gobierno: la Gobernadora Ángela Chiguasuque del Cabildo Muisca de Bosa, indica que actualmente se cuenta con siete (7) acciones afirmativas; cuatro (4) de ellas que están en un 70 y 80%, resaltando una en especial para implementar los espacios itinerantes de atención diferencial. En reuniones con los enlaces de la SAE se plantea realizar una presentación de la propuesta a la Secretaria Distrital de Gobierno, en relación al funcionamiento del segundo espacio itinerante y el etnibus. Igualmente, manifiesta que no todas las autoridades están de acuerdo, pero, no quiere decir que se vaya a eliminar completamente, buscaremos una propuesta que este en beneficio de toda la comunidad.

Secretaría Distrital de Gobierno



Taita Gobernador Oscar Bastidas (Cabildo Inga): manifiesta que, dentro del equipo de la SAE, había quedado un compromiso de un coordinador y un gestor para que estuviera en este espacio. Solicita una respuesta.

Respuesta del Sector: el Subsecretario para la Gobernabilidad y Garantía de Derechos manifiesta que se reunirán y revisarán los ajustes que se requieran respecto a los dos espacios de atención diferencial itinerantes. La idea es que estos espacios sean funcionales para las comunidades. En relación con la solicitud del coordinador y gestor, reitera que la SDG respeta las decisiones que toman las Autoridades Indígenas en el espacio autónomo. Informa que ya se recibió un documento formal con los nombres de dos personas, pero no se define qué rol cumplirán. También manifiesta que la figura del gestor no es viable porque el contratista que ocupaba este rol está en un proceso de incumplimiento. En tal caso, no es viable reemplazar una persona por otra.

Taita Gobernador Oscar Bastidas, Cabildo Inga: manifiesta que es injusto que, un cargo se pierda por alguien que actuó de manera irresponsable. Por otra parte, se resaltó la no aceptación de personal externo que no haga parte de su cabildo legitime acciones de acuerdo a lo establecido en el decreto 612 de 2015.

Doctora Nur Fannery Valencia (Subdirectora de Asuntos Étnicos): de acuerdo a la contratación y para dar claridad en el tema, menciona que, en reunión con las autoridades, se informó sobre el caso del señor Miguel Veloz, quedando como compromiso ese día que una vez concluido el proceso se enviara copia a las autoridades.

Defensor Hernán Molina: informa sobre la actividad que realizará la Defensoría del Pueblo el día 9 de agosto de 2019, en la cual se va a realizar un conversatorio en el marco de Día Internacional de los Pueblos Indígenas. En este sentido, manifiesta que se llevó a cabo un primer espacio de diálogo con la Personería Distrital. El objeto de dicha actividad será la revisión de la aprobación del protocolo para la construcción de cabildos indígenas en contexto de ciudad. La próxima semana se enviará por parte de la personería la convocatoria a dicho evento.

Doctor Francisco Pulido Subdirector de Asuntos Étnicos: hace una pregunta al gobernador Bastidas ¿para la designación del coordinador indígena, es la persona delegada inicial? ¿Es decir Raúl Tuntaquimba?

Gobernadora Claudia Guaspa: la gobernadora responde a la pregunta, diciendo que al día siguiente en horas de la tarde enviarán vía correo electrónico una acta firmada por los 14 pueblos indígenas el nombre oficial del coordinador.

Idpac Samuel: informa que tendrán reunión con el director el 28 de mayo del presente año a la 9: a.m. en dicho espacio se definirá si se hablara de construcción del decreto o borrador.

Taita gobernador Oscar: menciona que de acuerdo al decreto se les garantizarían un encuentro de pueblos todos los años y diferente es que este año se haría el octavo encuentro de pueblos. Solicita a la doctora Ana María una reunión para revisión del tema, ya que menciona que desde el 2015 no se tienen encuentros de pueblos por tanto reitera que necesitan que se haga en esta administración un encuentro de pueblos. Por otra parte, menciona que no fue consultado y concertado con los pueblos indígenas el campeonato interétnico.

Yaneth Uribe Neuta: hace aclaración y menciona que se realizó una reunión con la participación de mesa con quórum en donde se acordó que desde la acción afirmativa propuesta para el presente año se decidió la no realización de encuentro de pueblos, en su lugar se realizaría una mesa técnica o minga de pensamiento.

Gobernadora Ángela: confirma que se realizó una reunión con los gobernadores acordando que por temas de presupuesto no se realizaría un encuentro de pueblos, en su lugar se dio prioridad trabajar en el decreto. Por otra parte, en relación al campeonato interétnico fue un espacio que se dio a conocer y estuvo abierto para todo el que quisiera participar.

Gobernadora Paulina Majin: reitera el tema del encuentro de pueblos, menciona que inicialmente el presupuesto era demasiado alto por el cual lo dejaron en ciento cincuenta millones, aun así, no había garantías para hacer el encuentro por lo que decidieron no desgastarse y dejarlo así. Recomienda enviar a las reuniones delegados que socialicen la información para evitar malos entendidos y desinformación.

Taita Gobernador Oscar: recomienda que haya imparcialidad y se trate a todos los grupos étnicos por igual, esto debido a que en su parecer la mesa afro y gitano reciben más apoyo para los encuentros, caso contrario para los indígenas.

Respuesta doctor Subsecretario Francisco Pulido: recomienda tener en cuenta los espacios de decisión y participación de los delegados para que lleven la información a su comunidad y así evitar volver hablar de temas que ya se han acordado. De igual forma menciona que nunca se ha celebrado un convenio interadministrativo con la mesa afro. Informa que en el espacio autónomo se informó que el encuentro no se podía hacer bajo la figura que los pueblos indígenas mencionaban ya que, de ser así, los recursos saldrían del operador logístico teniendo en cuenta que no se puede celebrar convenios con persona jurídica o con determinado cabildo. A partir de esto se define en espacio autónomo como mecanismo base para trabajar en la construcción del decreto para que de esta manera se puedan destinar los recursos necesarios para hacer el encuentro propuesto. Reitera la disposición del Secretario Distrital de Gobierno de apoyo en el proceso.

Gobernadora Paulina Majin, Sector Educación: menciona que tienen 14 acciones de las cuales tres avanzan positivamente. Manifiesta que han surgido inconvenientes en la contracción de la fase de educación. Por lo cual solicita se le informe a través de oficio el motivo del porque no se ha hecho, teniendo en cuenta que se trata de una acción afirmativa, cuyo proceso no se puede detener. Hace un llamado a la entidad de Ministerio Público para que realice el respectivo seguimiento.

De igual forma menciona que los conceptos de Colombia Compra eficiente no son vinculantes, y en relación a la vigencia, es otra nueva, solicita que se respeten los procesos ya que el año pasado terminaron la contratación que tenían con educación. Reitera que de no contratarse procederán a demandar a las acciones afirmativas.

Carlos Iván García: En relación a las acciones afirmativas que involucran el trabajo de la dirección de formación dentro de la Secretaria de Educación, resalta que la dirección ha tenido reunión con las autoridades para comunicar los avances de las acciones. Informa que el viernes salió la convocatoria con la universidad pedagógica nacional para la maestría y se ajustaron los requisitos con la especificación que debía ser con docentes de planta pertenecientes de comunidades étnicas. También menciona que hay una propuesta específica para buscar unos recursos externos para apoyar la formación que los pueblos están solicitando. Propone realizar una reunión de alcance con la unidad de formación para ver la posibilidad que se dialogó en la casa de pensamiento y mirar de qué forma puede avanzar.

Reitero el avance en la propuesta de concertación, partiendo de un camino para construir un modelo de educación propia hasta llegar a la tercera fase.

Hay dificultad jurídica en la contratación directa de los cabildos. Han expresado la posibilidad de resolverlo bajo órdenes de prestación de servicios con personas de las comunidades o con ASCAI u asociación de cabildos, que sea avalada por la entidad.

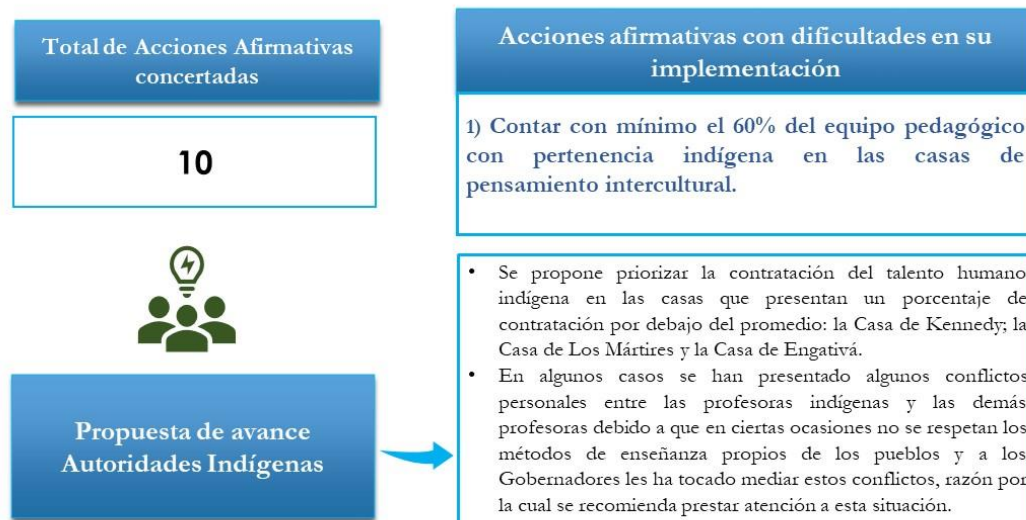
Gobernadora Paulina Majin: reitera la dificultad con los jurídicos mencionando que para que conozcan a los indígenas deben de caminar más de 40 años. Resalta una sentencia de la Corte Constitucional la 126 menciona que allí establece por qué se debe contratar con los cabildos indígenas como carácter especial, no como ONG, tampoco se centra en el decreto 092.

Taita Gobernador Oscar: no está de acuerdo en que se diga que los indígenas no pueden contratar bajo el decreto 092. Manifiesta que se está dando una mala interpretación a la norma, ¿en reunión con Ministerio del Interior preguntaron por qué no se podía contratar? Argumenta que la directora de Asuntos Indígenas, les dijo que había un tema de interpretación equivocado a todo el ejercicio de concertación que se venía realizando, no solamente en el distrito capital sino a nivel nacional. Reitera la capacidad e idoneidad para decirle a cualquier secretaria que haya contratado con los pueblos indígenas que siempre han quedado bien.

Invito a la asesora jurídica del despacho de educación a que se siente con nosotros a darnos la cara, esto es un proceso político administrativo que ha construido Bogotá con mucho esfuerzo y lo vamos a defender, y si, toca salir a las calles pues salimos. No es el 092 el que nos tiene parado, es la interpretación jurídica de personas que no conocen la profundidad del tema indígena en el país.

Subsecretario Doctor Francisco Pulido: aclarar que la Secretaria Distrital de Gobierno y la Subdirección de Asuntos Étnicos como ejecutores de recursos públicos deben actuar con cautela. Explica la diferencia entre convenio interadministrativo y convenio de asociación. Administración tiene restricción para celebrar convenios de asociación.

Secretaría Distrital de Integración Social



Gobernador Iván Niviayo, Secretaria de Integración Social: la Secretaria de Integración Social tiene diez acciones afirmativas en las cuales se está trabajando. Cuentan con un 60% del equipo pedagógico con pertenencia indígena en la casa de pensamiento. Manifiesta que se han presentado algunos conflictos con profesores indígenas y las demás profesoras debido a que no se respeta los métodos de enseñanza propia.

Propone implementar lo establecido en la constitución política en relación a los mecanismos de articulación de justicia propia.

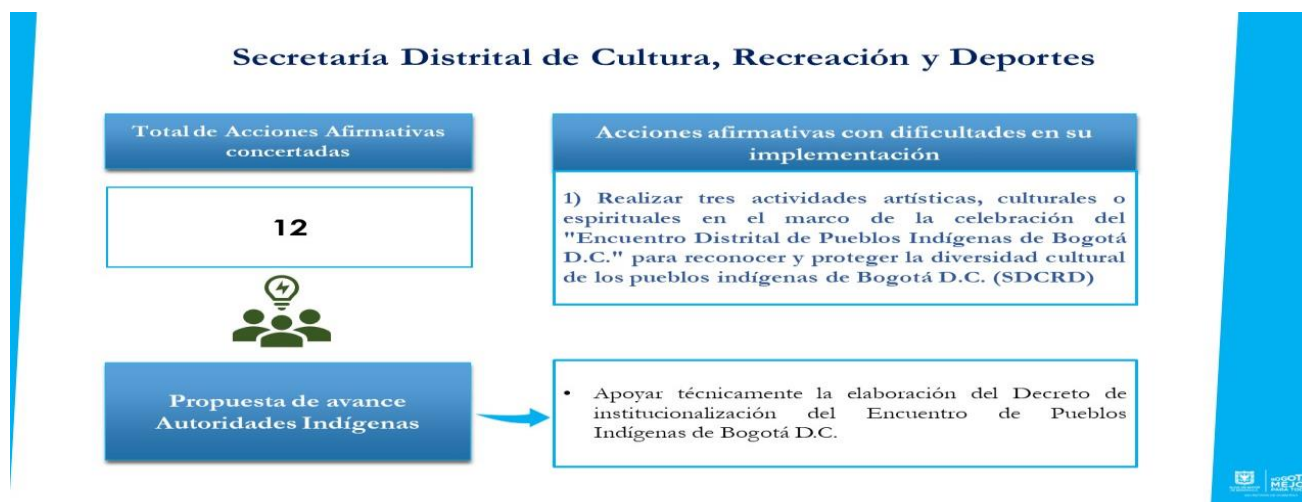
En relación a la contratación de los 10 agentes indígenas culturales dentro del talento humano de la estrategia intercultural. Hasta el día de hoy la persona que estaba delegada como coordinadora no está contratada, y hay otros que actualmente están pagando la seguridad social desde diciembre del año pasado y todavía no han salido los contratos.

Doctora Juliana Salazar: En relación a la primera acción afirmativa tienen un 57% de talento humano en la casa de pensamiento y en asistencia técnica tienen a Oscar Batidas.

En temas de contratación se han tenido dificultades técnicas, en relación a la implantación de la estrategia, se espera poder contratar a todas las personas para trabajar al 100%.

En dotación ancestral se debe hacer un estudio de mercado de los 500 implementos. En relación a los tiempos de contratación la próxima semana ofrecerán una idea clara de dicho proceso.

De igual importancia se dijo que el tema de bonos y canasta indígena, se concertará una cita con Eliana Pulido, para revisar los temas de sisbén y puntaje alto.

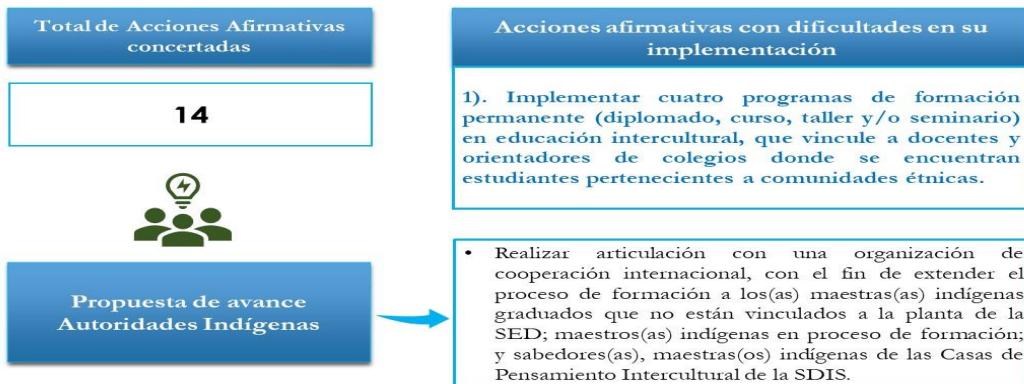


Secretaria Distrital de Cultura Gobernador Oscar: reitera el apoyo técnico en la construcción del decreto.

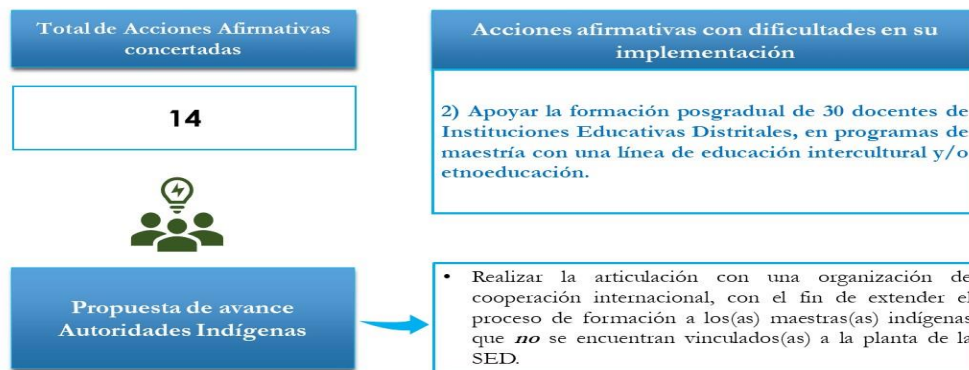
Gobernadora Paulina Majin: hace una pregunta ¿Cómo va el proyecto de idioma propio? ¿Ya está listo para contracción?

Sector cultura responde: que han dado dos respuestas importantes, uno el convenio 122 de 2017 y el convenio 190 de 2018. A través del convenio 122 cerraron la firma e iniciaron el proceso de liquidación del convenio 190. Hace aclaración que dichos temas son de conocimiento del gobernador y es él quien autoriza dar información del proceso.

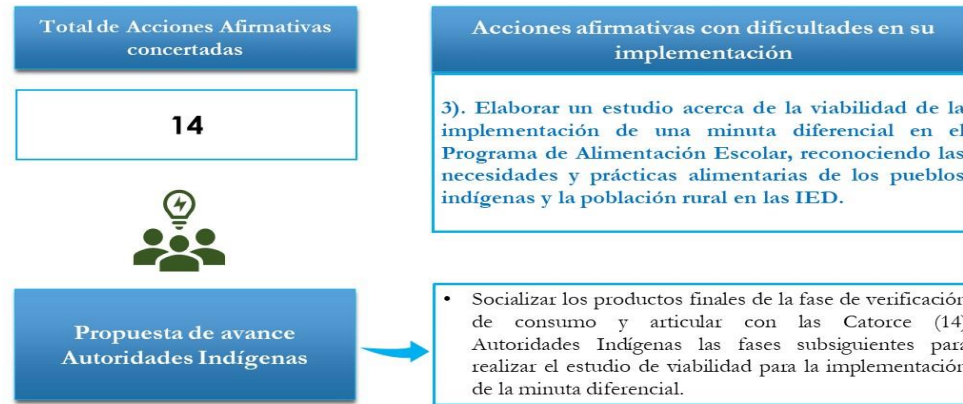
Secretaría de Educación del Distrito



Secretaría de Educación del Distrito



Secretaría de Educación del Distrito



Secretaria Distrital de salud: han venido avanzando de manera positiva en las 12 acciones afirmativas han tenido algunas dificultades en el tema de fortalecimiento de la medicina ancestral en relación al segundo encuentro de medicina, debido a que no les han dado respuesta del recurso económico para el evento.

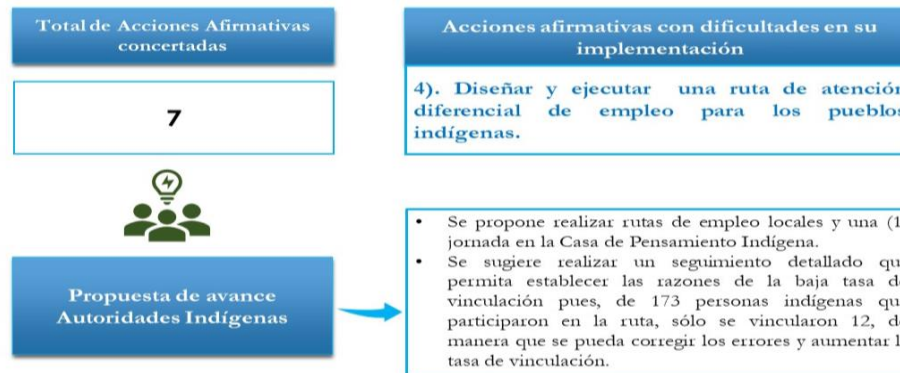
Respuesta Sector salud: pone en consideración de todos los gobernadores los procesos que se han venido trabajando, considera que hay un desconocimiento del trabajo realizado, por esta razón solicita una reunión con los equipos técnicos para aclarar la situación de trabajo. Pone en conocimiento que se concertó con la coordinación y se envió información a la subred de los insumos.

Gobernadora Paulina Majin: Resalta que no se quiere cambiar al equipo sino buscar que ese equipo de resultados. De igual manera buscan aumentar dos médicos tradicionales debido a que renunciaron dos gestores, por ultimo manifiesta que la consulta del operador no fue consultada por los gobernadores.

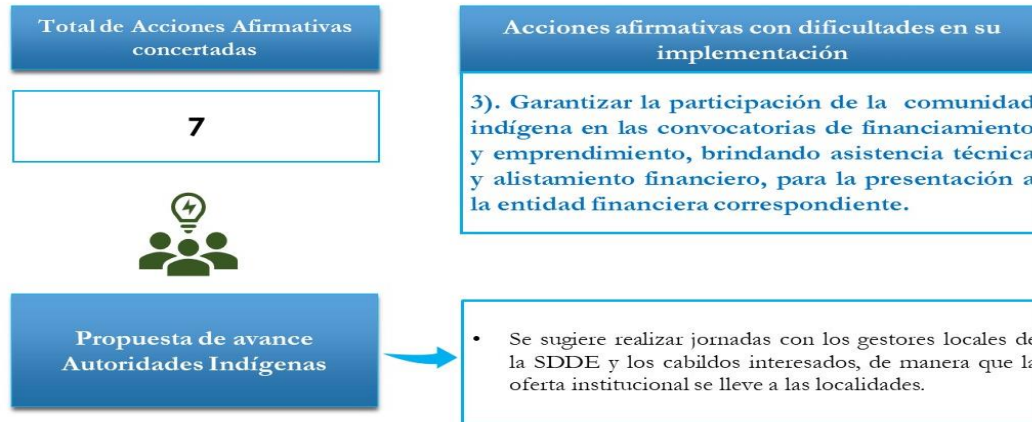
Secretaría Distrital de Desarrollo Económico



Secretaría Distrital de Desarrollo Económico



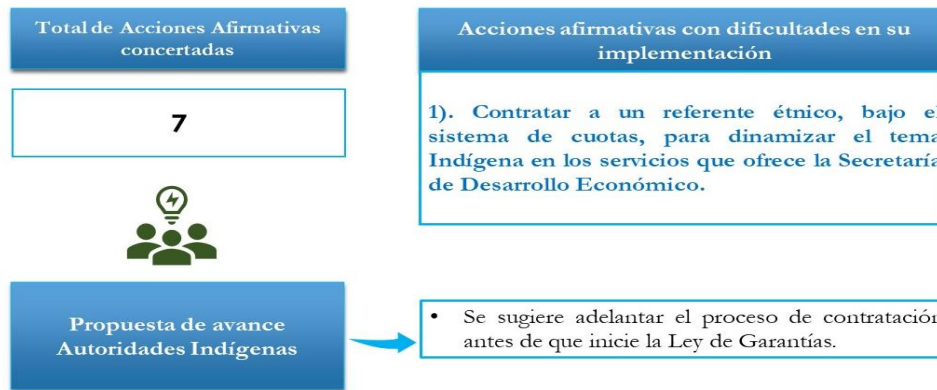
Secretaría Distrital de Desarrollo Económico



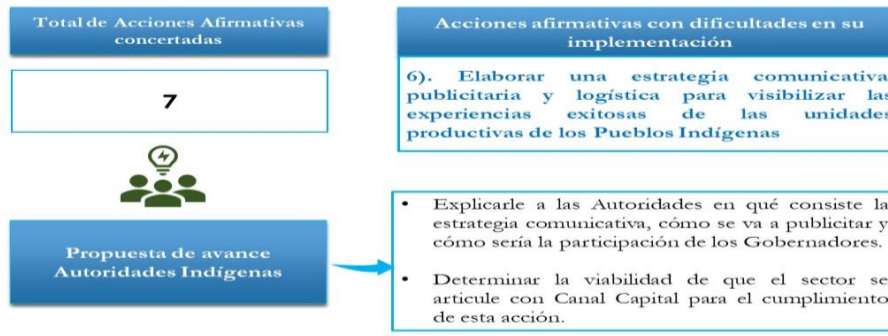
Secretaría Distrital de Desarrollo Económico



Secretaría Distrital de Desarrollo Económico



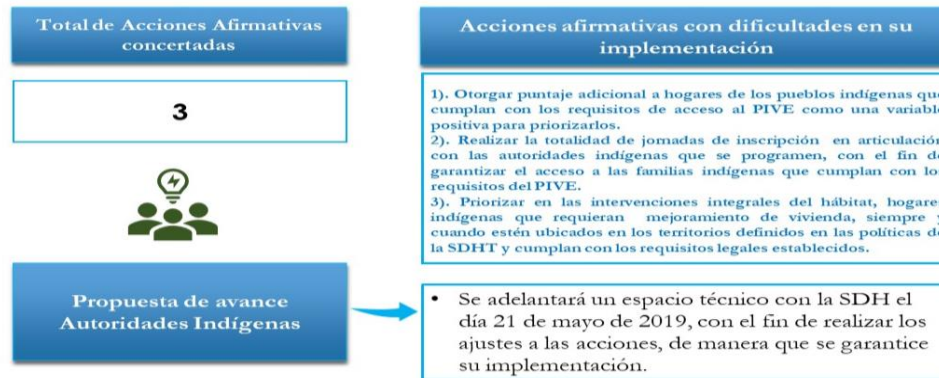
Secretaría Distrital de Desarrollo Económico



Gobernador Tuntaquimba, Sector de Desarrollo Económico: informa que se han avanzado en algunas cosas con Desarrollo económico, menciona que el 11 de abril radico una propuesta basado en algunos conceptos jurídicos a Desarrollo económico que hasta el momento no ha recibido respuesta y que allí propone trabajar en aras de vincular a toda la comunidad indígena. De igual forma resalta el resultado beneficioso de la feria étnica, donde observo la participación de todo el grupo étnico, indígenas, afros, palanqueros, raizales y gitanos, menciona que si se pueden hacer cosas buenas e invita a trabajar en armonía.

Intervención Desarrollo Económico: manifiestan tener disposición para trabajar y avanzar, pero considera que hace falta coordinación de los gobernantes, está a la espera le envíen la información correspondiente para la propuesta de financiamiento.

Secretaría Distrital del Hábitat



Gobernadora Cabildo de Los Pastos, Claudia Cuaspa: manifiesta que el sector se tiene tres acciones afirmativas, de las cuales ninguna se ha cumplido a cabalidad. Han solicitado espacio a la Secretaría pero no ha sido posible agendar cita y las que se agendan son canceladas posteriormente. Proponen un espacio de articulación con Secretaría de Hábitat con acciones concretas que se puedan hacer en los siete meses que quedan del año. Se definió una cita para el día 21 de mayo de 2019, con el fin de realizar ajustes a las acciones y revisar que se garantice su implementación.

Doctora Luisa Mejía, Secretaría Distrital del Hábitat: frente a la primera acción, indica que se otorgó puntaje adicional en el PIVE, el cual estaba dentro de la resolución de asignaciones. Informa que hasta la fecha se han asignado 11 subsidios para vivienda indígena, y que el día 21 de mayo se desarrollará una reunión a las 4:30 p.m., directamente con el director. Para este mismo día se tendrá la información sobre los pueblos que han sido beneficiarios de los subsidios.

Secretaría Distrital de Ambiente



Secretaría Distrital de Ambiente



Secretaría Distrital de Ambiente



Presentación Gobernadora Cabildo Yanacona Paulina Majin: Indica que actualmente se cuenta con cinco acciones afirmativas, de las cuales en tres que han presentado dificultades. En este sentido, se pidió al Jardín Botánico dos espacios para comunidades indígenas que puedan asistir a esos escenarios, aun no reciben respuesta. Por ultimo recomienda el asunto de la contratación de la persona que falta en el equipo.

Respuesta del Sector Ambiente:

-Manifiesta que el día 21 de mayo, se estará definiendo el tema de la contratación. En relación con la Maloca, indica que el sector envió el protocolo para la revisión de las Autoridades y se tiene la mejor disposición para trabajar. También informa que se contrataron a personas indígenas que no salieron del espacio autónomo, pero que por los Convenios que maneja la entidad se pueden contratar.

6. Varios

Gobernador Iván Niviayo: hace una denuncia resaltando tres puntos:

- 1- Manifiesta que después de ocho años de la política pública y después del decreto no se ha entendido el enfoque diferencial ni el alcance de la política pública.
- 2- El cabildo indígena Muisca de Suba en nombre de la comunidad, consejo de mayores, jóvenes y niños, denuncian que, organizaciones indigenistas no indígenas se hacen pasar como indígenas del pueblo muisca, puntualmente con el nombre, "**La Nación Muisca Chibcha**" están haciendo acciones que no son representadas por ninguno por ninguna autoridad. Aclara que, El pueblo Muisca está confirmado por, Chia, Cota, Sesquilé, Bosa y Suba en Bogotá.

Así las cosas ninguna organización nacional reconoce a Nación Muisca Chibcha. El Ministerio del Interior no lo reconoce, tampoco ninguno de las cinco comunidades indígenas del pueblo Muisca reconocen el proceso de ellos.

- 3- Advierten a las instituciones que cualquier persona que llegue a presentarse en nombre de la comunidad Muisca de Suba, debe tener el aval del gobernador. De igual manera afirma tomar las medidas pertinentes al caso de continuar con las suplantaciones de dicha organización.
- 4- Comunica un derecho de petición

DERECHO DE PETICION VERBAL²

“Yo, **Iván Francisco Mendoza Niviayo** identificado con la cédula **1.090.030.290**, convocando el artículo 23 de la Constitución Política, me permito hacer un derecho de petición para Secretaría de Gobierno, para Secretaría de Cultura, con copia a Personería, Procuraduría y Defensoría del Pueblo, como primer marco:

- Primero: Convenio 169 de la OIT.
- Segundo: La Constitución Política.
- Tercero: La Política Pública Indígena. Decreto 543 de 2011. En el cual quiero resaltar el artículo 5, que une los principios de la Política Pública Indígena en la participación, consulta y concertación. “La administración Distrital garantiza la aplicación del derecho fundamental y colectivo de los pueblos indígenas a la consulta previa, libre e informada y a la concertación a través de sus autoridades tradicionales y organizaciones en relación con las medidas y decisiones administrativas y normativas susceptibles de afectarlos directamente. Así como la formulación de Planes, Programas y Proyectos de orden social, cultural y económico que los afecte. De ahí resalto tres puntos, los tres literales, a, b y c. Perdón, es el siguiente del Decreto 612 de 2015, artículo 2, numeral a, b y d.
 - a) Analizar el impacto del proceso de ejecución de la Política Pública para los Pueblos Indígenas en Bogotá D.C. y el Plan Integral de Acciones Afirmativas, proponiendo fórmulas o mecanismos de ajuste y actualización.
 - b) Articular acciones con la Mesa Permanente Nacional de Concertación, para generar procesos y políticas que sean favorables a los pueblos indígenas en la ciudad de Bogotá D.C.
 - d) Orientar y concertar todas las acciones, programas, proyectos, lineamientos y disposiciones administrativas susceptibles de afectarlos, preservando la integridad cultural, social, económica y territorial de los Pueblos Indígenas en Bogotá.

Ahora, la función de este Consejo Consultivo tiene como Artículo primero. Uno: “Créase el Consejo Consultivo y de Concertación para los Pueblos Indígenas en Bogotá, D.C., como un espacio de diálogo e interlocución permanente entre la Administración Distrital y los Pueblos Indígenas para garantizar el goce efectivo de sus derechos y el mejoramiento de sus condiciones de vida en el marco del principio del Buen Vivir.”

Artículo dos: “El Consejo Consultivo y de Concertación para los Pueblos Indígenas en Bogotá, D.C. tendrá por objeto apoyar la orientación y concertación de las acciones requeridas o derivadas del proceso de implementación y seguimiento de la Política Pública para los Pueblos Indígenas en Bogotá D.C.; del Plan Integral de Acciones Afirmativas y de todas las decisiones administrativas susceptibles de afectarlos.”

Cito el artículo 4 también, parágrafo 1. El Consejo Consultivo y de Concertación, cuando lo considere necesario podrá invitar a sus sesiones (sic) a la Asociación de Cabildos Indígenas ASCAI, a otras organizaciones Nacionales Indígenas, o a las Autoridades Indígenas o delegados/as

² Transcripción literal del audio de la sesión.

Finalmente, cito el Plan de Desarrollo de Suba, que tiene por nombre “SUBA MEJOR PARA TODOS” “XUA CHIE, GUECHAS” se lo traduzco, eso *no* significa “Suba mejor para todos”, significa, “Sol, Luna y Tíos”. En donde el artículo 36 del Plan de desarrollo Local de Suba dice: “mecanismos de coordinación interinstitucional previstos para la ejecución del Plan de Desarrollo. La ejecución del Plan debe coordinar esfuerzos con todas las instituciones distritales.”

Más adelante cito textualmente: “generar una mesa de gobierno entre el Cabildo Muisca de Suba y el Alcalde local, donde se aborden los temas de mayor importancia para esta comunidad étnica, reconociendo su autonomía y particularidad.”

Partiendo del Convenio más internacional, hasta el Plan de Desarrollo, más local.

Me permito hacer las siguientes solicitudes:

1. Solicito se me informe de manera escrita por qué en las anteriores dos sesiones del Consejo Consultivo, he solicitado justamente que se inicie el proceso de evaluación de la política pública indígena. Vale recordar que la política pública indígena en su objetivo dice que va desde el 2011 hasta el 2021. Entonces, solicitar se me diga por escrito por qué pese a ser consejero, ser Autoridad Indígena y conformar el consejo, he solicitado dos veces que se incluya este tema y no se me ha dado respuesta.
2. Solicitar a través de este derecho de petición que se habrá dentro de la agenda del siguiente Consejo Consultivo un punto para hablar justamente de los procesos de concertación y de alcance que tenemos los cabildos indígenas. Para ello, y como cité previamente, solicito que también esté uno, los representantes de ASCAI y dos, los representantes de la ONIC, Organización Nacional, de la cual somos filiales. Abro una extensión también a los compañeros si quieren invitar a Gobierno Mayor, si quieren invitar al CRIC y a otras organizaciones que podamos estar ahí presentes para revisar el proceso exclusivo de revisar los alcances de contratación de los cabildos.
3. Ahora, ya en el tema mucho más personal de Muisca de Suba, deseamos solicitar también se nos informe, se nos regale copias de las actas o de reuniones en dónde se hizo el principio de concertación con el Cabildo Indígena Muisca de Suba para el desarrollo del Contrato No. 332 del 2018, entre la Alcaldía Local de Suba y la Secretaria de Cultura, en donde se están aplicando en este momento procesos de fiestas en Suba, en donde se desconoce principalmente el enfoque diferencial y el principio de concertación. Entonces deseamos que se nos dé copia o se investigue qué está pasando, y dónde están las actas de concertación de ese proyecto con nuestra comunidad.
4. En la misma línea, solicitamos también se haga seguimiento a las acciones que se han tomado y que quedaron pausadas con la Secretaría de Ambiente en el caso de los Caita. El muro y las acciones. No hemos vuelto a tener ninguna reunión, concertación, absolutamente nada. Solicitamos que por escrito se nos informe sobre el proceso y se nos cuente las acciones, sí, de las que han pasado.
5. En esa misma línea, para cerrar, en última solicitud es que nos informe desde la Secretaria de Gobierno como ente rector, y que vigila la política pública indígena, se nos cuente qué acciones ha estado desarrollando justamente la Alcaldía Local de Suba para el cumplimiento del Plan de Desarrollo y la construcción de esa Mesa de Gobierno entre el Cabildo Indígena de Suba y la Localidad de Suba. Solicitamos a la Secretaria Distrital de Gobierno, se nos informe qué acciones están pasando, cuántas actas y qué reuniones, y en caso de no cumplirse nada de esto, solicitamos que se active de manera inmediata la Mesa de Gobierno entre el Cabildo Muisca de Suba y el Alcalde Local, tal cual lo dispone el Plan de Desarrollo.”

7. Compromisos:

COMPROMISOS	NOMBRE DE RESPONSABLE	ENTIDAD	FECHA LÍMITE PARA SU CUMPLIMIENTO
1 Enviar a la Subdirección de Asuntos Étnicos (Secretaría técnica del Decreto 612 de 2015) los datos de las Autoridades delegadas para ejercer los roles de secretaría, coordinación y acompañamiento a las mesas o caminos temáticos, o plantear una fecha aproximada para hacer el acompañamiento al proceso de elección, si lo consideran conveniente.	Autoridades de los Catorce Cabildos Indígenas		Junio
2 Enviar a las Autoridades Indígenas el expediente del contrato suscrito entre la SDG y el señor Miguel Veloz, una vez concluya el proceso.	Subdirección de Asuntos Étnicos (Supervisora del contrato)		
3 Subdirección de Asuntos Étnicos (Supervisora del contrato)	Subdirección de Asuntos Étnicos (Supervisora del contrato)		21 de mayo de 2019
4 Espacio de reunión entre la Secretaría de Ambiente y las Autoridades, en la Casa Indígena de Bogotá D.C.	Espacio de reunión entre la Secretaría de Ambiente y las Autoridades, en la Casa Indígena de Bogotá D.C.		30 de mayo de 2019
5 Enviar copia del derecho de petición verbal presentado por el Gobernador Muisca de Suba, Iván Niviayo, a los entes de control.	Secretaría Distrital de Gobierno		Semana del 27 al 31 de mayo

CONVOCATORIA:

En constancia se firman.

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS

Presidente

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS

Secretario Técnico

Anexo:

1. Lista de firma de asistentes.

Proyectó: Nohora Méndez/ Marcela Tapiero

Revisó:



EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: Subdirección de Asuntos Civiles
 FECHA: 20 de mayo de 2019
 LUGAR: Asílas Barulé
 OBJETO DE LA REUNIÓN: Primera Sesión Consejo Consultivo y de Concertación Para Puntos Indígenas.
 HORA DE INICIO: 4º Pm.
 HORA DE FINALIZACIÓN: _____
 ASISTENTES: _____

NOMBRE	CARGO				TIPO DE VINCULACION			ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL				
<u>Ivón Medoza Narf</u>								<u>Carulla Museo Saba</u>	<u>carulla.museo.sab@bogota.gov.co</u>	<u>313219799</u>	<u>[Firma]</u>
<u>Luisa Mejía</u>								<u>SDHT-SRP</u>	<u>luisa.mejia@bogota.gov.co</u>	<u>3581605</u>	<u>[Firma]</u>
<u>Johanna Rivero</u>		<input checked="" type="checkbox"/>						<u>SD6-SAG</u>	<u>nelly.rivero</u>	<u>31468139</u>	<u>[Firma]</u>
<u>Emir Carpio R.</u>			<input checked="" type="checkbox"/>					<u>SD6-SAE</u>	<u>emir.carpio</u>	<u>3246201</u>	<u>[Firma]</u>
<u>Nelson Tamayo</u>			<input checked="" type="checkbox"/>					<u>SD6-SAE</u>	<u>nelson.tamayo@bogota.gov.co</u>	<u>3167183533</u>	<u>[Firma]</u>
<u>Marela Tapiero Garcia</u>		<input checked="" type="checkbox"/>						<u>SD6-SAE</u>	<u>mary.tapiero@bogota.gov.co</u>	<u>3175808141</u>	<u>[Firma]</u>

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno - (1) Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento, cuya página web es www.gobornbogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Asimismo que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.



ALCALDIA MAYOR
DE BOYACÁ
SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDIA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: Subdirección de Asuntos Etnicos
 FECHA: 20 de mayo de 2019
 LUGAR: Aulas Barule - Alcalde Mayor
 OBJETO DE LA REUNIÓN: Primera Sesión = Consejo Consultivo y de Concertación para los Pueblos Indígenas - Mayo 2019
 HORA DE INICIO: 01:00 p.m.
 HORA DE FINALIZACIÓN: _____

NOMBRE	CARGO				TIPO DE VINCULACIÓN		ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA				
Sandra Chulky							Caldo Fumaridí	Sandra Chulky 2019	313 462241	
Geordis Torrico Sa.							Cabildo Mesa	Geordis Torrico Sa.	313 7936474	
Dani Polo BR							Cabildo Inga			
Rogelio Peña							Sof. Wessx		312 42439	
Diego A. Paz		✓					SDP - DEFP	diego@sdp.gov.co	3358000	
Juan Calles							DIR - SDP	Juan Calles	3103921	
Sesfor Borja						X	SDP IS	Sesfor Borja	3209999	
Velson Fariña							Cabildo Mesa	Velson Fariña	300785245	
Sergio Niviya							Cabildo Mesa	Sergio Niviya		

CONSENTIMIENTO: El arda firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno - (Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento, cuya página web es www.gobernatorque.gov.co y su teléfono de atención es 338 7040. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a prescribir quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a retirar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de encuestación poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Nota: Verificar y cumplir las firmas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

Código: GDI-GRD-1-029

Version: 03

Vigencia desde: 05 de abril de 2019

1 de 3



ALCALDIA MAYOR
DE BOYACÁ D.C.
SECRETARIA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDIA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: Subdirección de Asuntos Cívicos
 FECHA: 20 de Mayo de 2019
 LUGAR: Aulas Parale
 OBJETO DE LA REUNIÓN: Primera Sesión Consejo Consultivo y de Concertación Para Pueblos Indígenas
 HORA DE INICIO: 11 Pm.
 HORA DE FINALIZACIÓN:

NOMBRE	CARGO				TIPO DE VINCULACIÓN			ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL				
Roberto Dora J.								Cabildo Upararian	cabildo@comunicacion.gov.co	3143638023	
Nelson Sasto Silva								Autonidad Masis	Cabildo@masis.gov.co	315548337	
Daphne Jaramery								San Juan DE O	garciamaria@sanjuan.gov.co	31424215	
Romero Jaramas G								Cabildo U. TOTO	cabildo@totoboyaca.gov.co	3143650551	
Kumbelli Ortiz	X					X		SDMujer DED	Kortie@sdmujer.gov.co	3143654870	
Pauline Rognie								Cabildo Yuma	Proginc@yuma.gov.co	3105491124	
Sesús R. Siashekido								Cabildo U. TOTO	Proginc@totoboyaca.gov.co	3125842142	
Diozelina Rivera O	X							SDIS - Población	dmivera@sdis.gov.co	312411	
Luís H. Pecunee								The ISA Overseas	luis@isaoverseas.com	312411	

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante confiere a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, de conformidad con el artículo 17 de la Ley 1712 de 2014, la autorización para que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno - (Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobernaboyaca.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar la supresión de los datos personales, a acceder de forma gratuita a los mismos, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Nota: Verifique o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los componentes de la reunión.



ALCALDIA MAYOR
DE BOYACÁ
SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: Subdirección
 FECHA: 20 de mayo 2019
 LUGAR: Boles Barclé
 OBJETO DE LA REUNIÓN: Primera Sesión del Consejo Consultivo y de Concertación para Pájaros Indígenas
 HORA DE INICIO: 11 Pm.
 HORA DE FINALIZACIÓN:

NOMBRE	CARGO				TIPO DE VINCULACIÓN			ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL				
Edmon Rómiz	X					X		Defensoría	edmonr@defensoria.gov.co	3218354722	Edmon
SDA ORZ LUISA		X					X	SDA - OPEI	silviaorzes@sd.gov.co	3165274777	Silvia Orz
Henriette Holme E		X				X		Depasovic	henriette@dep.gov.co	3144193428	
Aríbalo Goveck						X		Personerist	henriette@personerist.gov.co	3185523908	
Carlos Inh Garcia						X		SGD	carlosinh@sgd.gov.co	3002678635	Carla
MARTIN TORRES		X					X	SGD	martin@sgd.gov.co	315114115	
Jose Alvaro Torres		X						Carlos Roldan	alvaro@carlosroldan.gov.co	3124629444	
Spencer Fournier								Gobernador	spencer@gobernador.gov.co	32086610	
Jose Alvarado Velasco								Gobernador	jvelasco@gobernador.gov.co	32140684	

CONSENTIMIENTO: El ardo firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno - Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento, cuya página web es www.gobernadorboyc.gov.co y su teléfono de atención es 3387400. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales; a solicitar prueba de este consentimiento; a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales; a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales; a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados; y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera manifiesta que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Nota: Verifique o confirme las firmas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: Subdirección de Asuntos Clínicos
 FECHA: 20 Mayo de 2019
 LUGAR: Subdirección de Asuntos Clínicos
 OBJETO DE LA REUNIÓN: Primera Sesión del Consejo Consultivo
 HORA DE INICIO: 1:00 pm
 HORA DE FINALIZACIÓN: _____

NOMBRE	CARGO				TIPO DE VINCULACIÓN			ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL				
Elizabeth Jofre Quera	X							SDDE	gjutur@sdde.gov.co	ERL 723	
Sebastian Uribe S								Cabildo	Norma.gob.ubos@gmail.com	3102203579	
Silvia Liliana Londono		X					X	SDIS - Dejez	silondono@esdi	3148300159	
Wilson Fernando Barrón D		X					X	SDA. opel. Páramos.	Wilfrutob@gmail.com	3046791323	
José Álvaro E			X					SPCED	jos.golache@sd.gov.co	3274880	
Rafael Hernández		X					X	SDMUC	rafael.hernandez@sd.gov.co	1019	
Luz Yancy Andía		X					X	SDS - DPSS	luzandia@salud.gov.co	369090047956	
Nicolás Jofre Quera		X						SDO - DIP	ndlojofre@sd.gov.co	392850532	
Angela Mil Rey		X						SDO - DIP	amillar@sd.gov.co	2243	

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno - Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento, cuya página web es www.gobernabogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consentidos serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Nota: Agrague o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: Subdirección de Asuntos Étnicos
 FECHA: 20 de mayo de 2019
 LUGAR: Aulas Barule
 OBJETO DE LA REUNIÓN: Primera Sesión del Consejo Consultivo y de Concertación para los Pueblos Indígenas en Bogotá
 HORA DE INICIO: 01:00 p.m.
 HORA DE FINALIZACIÓN: _____
 ASISTENTES: _____

NOMBRE	CARGO				TIPO DE VINCULACIÓN			ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA	
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL					LIBRE NOMB.
Sandra Milena Yoocha Cardona		X						X	SOIS-ALCALDEMIATFO	Syo.pera@solis.gov.co	3115376782	
Airy Mendoza Hernandez			X					Y	Jardín Bolívar de Bogotá	arycamanager@gmail.com	3219594958	
Juliano Solórzano R		X							SOIS Inforco	isolozor@solis.gov.co	311212554	
Abix Ingrida VA		X							SOIS - OP EL	sois@solis.gov.co	301704898	
Leheni Quintero			X						S.D.S. Participa	participa@solis.gov.co	30234724	
Maria Gabriela Hurtado H								X	SDDE - Empleo	gabriela@solis.gov.co	322330836	
Orania Rojas P.		X						X	SDDE- Roboacción y Atención	orania@solis.gov.co	301381242	
Clayda Leanza M		X							Cables Puntos	leanza@solis.gov.co	317781987	
Juan Manuel Acosta								X	SOIS - SFS	juanmanuel@solis.gov.co	319387084	

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno - (Oficina de Atención al Ciudadano), como responsable del tratamiento, cuya página web es www.gobernabogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Nota: Verifique o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

EVIDENCIA DE REUNION

DEPENDENCIA Y/O ALCALDIA RESPONSABLE DE LA REUNION: Subdirección de Asuntos Étnicos
 FECHA: 20 de mayo de 2019 LUGAR: _____
 OBJETO DE LA REUNION: Primera Sesión del Consejo Consultivo y Concertación para los pueblos indígenas en Bogotá
 HORA DE INICIO: 11 P.M. HORA DE FINALIZACION: _____
 ASISTENTES: _____

NOMBRE	CARGO				TIPO DE VINCULACION			ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRONICO	TELÉFONO	FIRMA	
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL					LIBRE NOMB.
Quaruna Obishta Jansen		X						X	SDS - Salud Pública	gabibhva@saludcapital.gov.co	31030412415	
Samuel Alejandro Fariña		X						X	IPARC - G.E	spinceda@iparc.parobasf.gov.co	300 1120943	
Carolina Sanchez Ospina		X						X	SDIS - Roblecial	csanchez@sdis.gov.co	300 505 3626	
Libio Espinazo Fereberran		X							SDS. koshin y cad. acc. p. d. r. h. e. s. e. v. r. c. o	leparano@calucap.gov.co	3112234801	
Alga Sobones y.								X	SDDE - STIF	alga@sdde.gov.co	310885523	
Alexandra Niampona V		Y						X	SDIS - Infancia	amiampona@infancia.gov.co	3107599061	
Luis Dyreda									Pueblo Rendija	luisdyreda@rendija.gov.co	3115124918	
Picardo Diaz								X	SPD - SET	pedramiranda@set.gov.co	3114435168	
Angela Obiguavaque N									Adelto Musica Bsu	angelobiguavaque@bsu.gov.co	3151124918	

CONSENTIMIENTO: El artha firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno - Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobciudadbogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales; a solicitar para la de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales; a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales; a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera manifiesta que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Nota: Marque o dibuje las líneas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.